INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 555 DE 2023 (SASI 009)

CONTRATANTE	**Alcaldía Distrital Especial, Turístico y Cultural de Riohacha Nit.: 892115007-2**	
CONTRATISTA	FUNDACIÓN SOCIAL INDÍGENA WALE-KERU., NIT: #900.123.258-6. Representante Legal: JUDITH DEL CARMEN ROJAS IPUANA	
OBJETO	"FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE CHENTICO, LOMA FRESCA Y TOCOROMANA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE LANCHA PARA LA PESCA Y ACCESORIOS EN EL RESGUARDO INDÍGENA PERRATPU DEL DISTRITO DE RIOHACHA"	
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DÍAS Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, lo que ocurra primero.	
VALOR DEL CONTRATO	**NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($98.122.997,00) M/CTE**	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	RUBRO: 2.3.2.02.02.009.17.02.01	Fuente: 1.3.3.11.00 – SGPRI
	Descripción: Capacitación	
	CDP No. 0000003 del 25/10/2023	Registro Presupuestal No. 0000003 del 22/12/2023
SUPERVISOR	SECRETARIO GENERAL Y GESTION ADMINISTRATIVA	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	20 de Diciembre de 2023.	
FECHA DE INICIACIÓN	22 de Diciembre de 2023.	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de Diciembre de 2023..	
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	28 de Diciembre de 2023.	
REINICIO No 1:	18 de Abril de 2024	
NUEVA FECHA DE TERMINACION	21 de Abril de 2024	

1. Periodo de ejecución y forma de pago.

PERIODO DEL INFORME	DIA	MES	AÑO	HASTA	DIA	MES	AÑO
	22	12	2023		21	04	2024

FORMA DE PAGO	**EL DISTRITO DE RIOHACHA** pagará el valor del contrato a suscribir de la siguiente manera: FORMA DE PAGO.) El Distrito de Riohacha pagará el valor del contrato a suscribir de la siguiente manera: 1) El valor del contrato que se pretende celebrar, será cancelado de la siguiente manera: Se realizará un único pago, previo cumplimiento al 100% del objeto contratado, previo recibo a satisfacción y liquidación del contrato suscrito por el supervisor, que dé cuenta de la ejecución del mismo y los anexos del cumplimiento de las obligaciones al Sistema de la Seguridad Social Integral y Parafiscales. El Pago se hará siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos: ✓ Informe de supervisión de actividades debidamente firmado por el supervisor del contrato, en el cual demuestre el porcentaje de avance de las actividades

	contratadas y la evidencia de la supervisión técnica, administrativa, financiera y jurídica, dentro del cual se certifique la satisfacción del cumplimiento de las cláusulas contractuales de acuerdo al alcance del proyecto y propuesta presentada, se autorice la realización del pago, su valor, la realización de la amortización del anticipo (si aplica) y quede la constancia del cumplimiento y verificación del pago de la seguridad social integral. ✓ Factura y/o cuenta de cobro del contratista aprobado por el supervisor de acuerdo a las obligaciones tributarias del contratista y a la naturaleza del objeto del contrato.

2. Alcance del objeto:

Fortalecer el Conocimiento de la Población sobre el Uso y Aplicación de las Herramientas Digitales en el Distrito de Riohacha

3. Detales de la ejecución:

ASPECTOS JURIDICOS

Que de acuerdo a la Cláusula Sexta – Garantías: fueron aprobadas el día 20 de diciembre de 2023, la Póliza expedida por la aseguradora SEGURO DEL ESTADO, a favor del Distrito de Riohacha, para garantizar el cumplimiento del contrato, relacionamos a continuación las Garantías aprobadas

GARANTÍAS DE CUMPLIENTO

CLASE GARANTIA	Póliza No.	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DD	MM	AA	DD	MM	AA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**85-46-101037819**	$9.812.299.70	20	12	2023	30	06	2024
CALIDAD DEL BIEN	**85-46-101037819**	$9.812.299.70	20	12	2023	31	12	2024
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	**85-46-101037819**	$4.906.149.85	20	12	2023	31	12	2026
Buen manejos y correcta inversión del anticipo	**85-46-101037819**	$49..061.498.50	20	12	2023	31	12	2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**85-54-101002529**	$232.000.000.00	20	12	2023	31	12	2023

Nuevamente fueron actualizada con el acta de reinicio las garantías las cuales quedaron establecidas de la siguiente manera;

GARANTÍAS DE CUMPLIENTO

CLASE GARANTIA	Póliza No.	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DD	MM	AA	DD	MM	AA

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**85-46-101037819**	$9.812.299.70	20	12	2023	20	10	2024
CALIDAD DEL BIEN	**85-46-101037819**	$9.812.299.70	20	12	2023	22	04	2025
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	**85-46-101037819**	$4.906.149.85	20	12	2023	21	04	2027
Buen manejos y correcta inversión del anticipo	**85-46-101037819**	$49..061.498.50	20	12	2023	21	04	2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**85-54-101002529**	$260.000.000.00	20	12	2023	21	04	2024

El contratista presentó el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 por parte del contratista.

PLANILLA DE SALUD DE REPRESENTA LEGAL	7908844410			**12**	**2023**
PLANILLA DE SALUD DE REPRESENTA LEGAL	4571089797			**04**	**2024**

ASPECTOS FINANCIERO

En cumplimiento de las obligaciones de carácter financiero asumidas por la supervisión, se hizo un correcto seguimiento de las actividades a desarrollar, las cuales se relacionan con el valor de cada una.

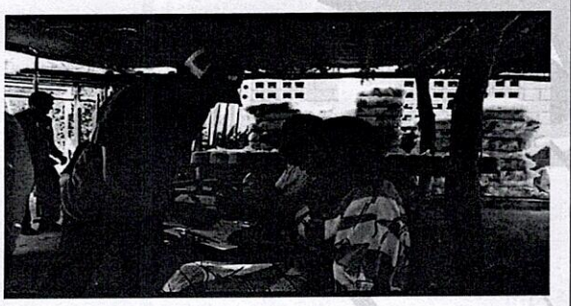
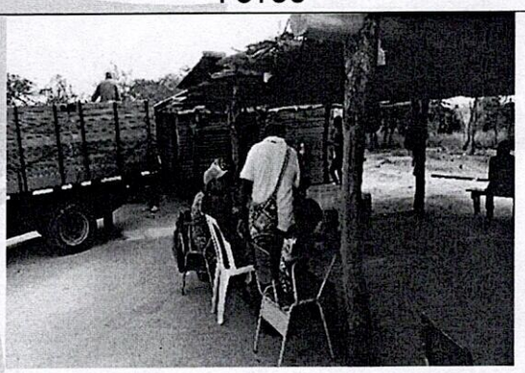
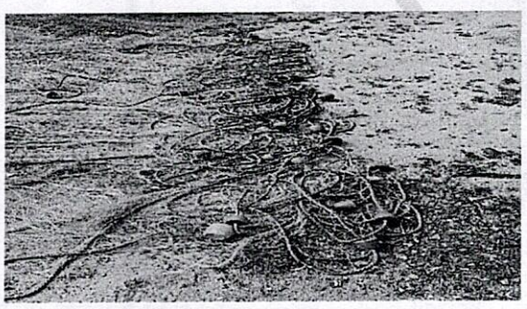
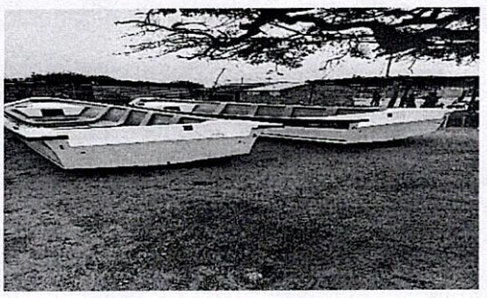
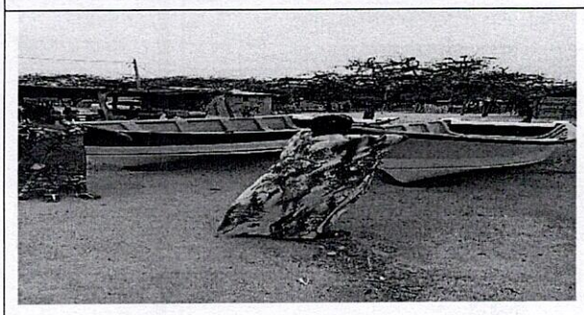
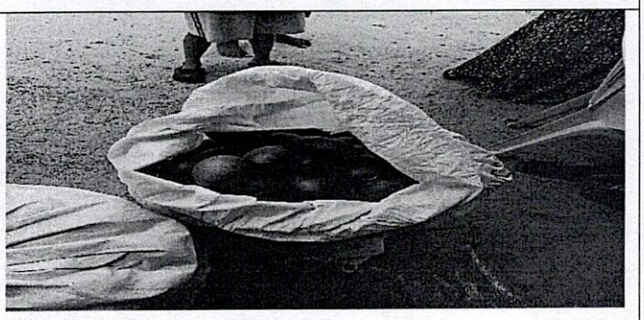
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Lancha de 25 pies	Unidad	2	$ 35.000.000	$ 70.000.000,00
2	Plomo x kilo	Kilo	40	$ 25.870	$ 1.034.800,00
3	Boyas # 6	Unidad	500	$ 12.000	$ 6.000.000,00
4	Redes de Naylon 3 ½"	Unidad	2	$ 912.250	$ 1.824.500,00
5	Hilo # 24 Lb	Libra	4	$ 40.600	$ 162.400,00
6	Soga 3/8"	Unidad	4	$ 438.650	$ 1.754.600,00
7	Transporte de elementos al resguardo	Gbl	1	$ 1.680.000,00	$ 1.680.000,00
	SUBTOTAL				$ 82.456.300,00
	IVA 19%				$ 15.666.697,00
	VALOR TOTAL				$ 98.122.997,00

ASPECTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS

N°	ACTIVIDADES EJECUTADAS	OBSERVACIONES
1	"FUNDACIÓN SOCIAL INDÍGENA WALE-KERU., NIT: #900.123.258-6.", presento facturas No FEFW 34 14/04/2023, donde relaciona los elementos entregados.	

2	El Almacenista General del Distrito realizo entrada No ALM – E Y ALM –S 002 de fecha 21/04/2024 de los elementos entregados.	
3.	El día 21 de abril de los corrientes se realizó el acta final pues ya se había ejecutado en un 100% el contrato. Se deja constancia que todos los Documentos anexos a este informe se encuentran en la carpeta contractual.	El acta final quedo establecida con esta fecha ya que se hizo acta de suspensión y se reinició este año.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTOS	FOTOS
	
	
	





Una vez verificado el cumplimiento por parte del contratista **FUNDACIÓN SOCIAL INDÍGENA WALE-KERU., NIT: #900.123.258-6**, la supervisión autoriza el desembolso correspondiente, el cual queda de la siguiente manera:

VALOR DEL CONTRATO:	$ 98.122.997,00
MENOS AMORTIZACION 50%	$ 49.061.498.50
VALOR A PAGAR	$ 49.061.498.50

Dado en el Distrito de Riohacha, Departamento de La Guajira, a los quince (15) días del mes de mayo de 2024.

JULIO MAYA MARQUEZ
Secretario General y Gestión Administrativa
Supervisor

ACTA FINAL
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 555 DE 2023 (SASI 009)

CONTRATANTE	**Alcaldía Distrital Especial, Turístico y Cultural de Riohacha** **Nit.: 892115007-2**	
CONTRATISTA	FUNDACIÓN SOCIAL INDÍGENA WALE-KERU., NIT: #900.123.258-6. Representante Legal: JUDITH DEL CARMEN ROJAS IPUANA	
OBJETO	"FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE CHENTICO, LOMA FRESCA Y TOCOROMANA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE LANCHA PARA LA PESCA Y ACCESORIOS EN EL RESGUARDO INDÍGENA PERRATPU DEL DISTRITO DE RIOHACHA"	
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DÍAS Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, lo que ocurra primero.	
VALOR DEL CONTRATO	**NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($98.122.997,00) M/CTE**	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	RUBRO: 2.3.2.02.02.009.17.02.01	Fuente: 1.3.3.11.00 – SGPRI
	Descripción: Capacitación	
	CDP No. 0000003 del 25/10/2023	Registro Presupuestal No. 0000003 del 22/12/2023
SUPERVISOR	SECRETARIO GENERAL Y GESTION ADMINISTRATIVA	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	20 de Diciembre de 2023.	
FECHA DE INICIACIÓN	22 de Diciembre de 2023.	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de Diciembre de 2023..	
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	28 de Diciembre de 2023.	
REINICIO No 1:	18 de Abril de 2024	
NUEVA FECHA DE TERMINACION	21 de Abril de 2024	

El día veintiuno (21) de abril de 2024 en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Riohacha se reunieron JULIO SEGUNDO MAYA MARQUEZ, en su condición de SECRETARIO GENERAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO DE RIOHACHA, designado para ejercer la supervisión del contrato, que nos ocupa y por ende facultado para intervenir en el presente procedimiento, quien actuara en representación del Distrito de Riohacha, por una parte, y por la otra JUDITH DEL CARMEN ROJAS IPUANA. Representante Legal de la FUNDACIÓN SOCIAL INDÍGENA WALE-KERU., NIT: #900.123.258-6, con el fin de realizar la entrega por parte del contratista, el recibo final correspondiente al contrato de referenciada anteriormente, cuyo Objeto es: FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE CHENTICO, LOMA FRESCA Y TOCOROMANA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE LANCHA PARA LA PESCA Y ACCESORIOS EN EL RESGUARDO INDÍGENA PERRATPU DEL DISTRITO DE RIOHACHA.

Que El **CONTRATISTAS** mediante Comunicación de Fecha 27 de diciembre de 2023, manifestó al supervisor la necesidad de suspender el contrato en mención **"CONTRATO 555 DE 2023 (SASI No 009).",** teniendo en cuenta lo siguiente: *"Atendiendo las obligaciones del contrato N° 555 de 2023, clausula 3 plazo, cuyo objeto es el fortalecimiento a la seguridad alimentaria de las comunidades indígenas de Chentico, Loma Fresca y Tocoromana a través de la adquisición de lancha para la pesca y accesorios en el resguardo indígena Perratpu del distrito de Riohacha, y la fecha establecida en el acta de inicio de fecha 22 de diciembre hasta el 31 de diciembre me permito solicitar suspensión, teniendo en cuenta que una vez realizada la orden de compra a los*

diferentes distribuidores se evidencio que por la época decembrina muchas de estas distribuidoras salieron a vacaciones colectivas..”

Que el día 28 de diciembre de 2023, temporalmente el Plazo de Ejecución del Contrato denominado “ejecución CONTRATO 555 DE 2023 (SASI No 009).

A los dieciocho (18) días del mes de abril de 2024, se reinició la ejecución de las actividades y continuar con el plazo de ejecución del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 555 DE 2023 (CO1.PCCNTR.5679504).

Al día de hoy todos los suministros han sido entregados en un 100%, por tal razón se deja como fecha de terminación la anteriormente mencionada al iniciar el acta; se hizo entrega real y efectiva del suministro, definido así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Lancha de 25 pies	Unidad	2	$ 35.000.000	$ 70.000.000,00
2	Plomo x kilo	Kilo	40	$ 25.870	$ 1.034.800,00
3	Boyas # 6	Unidad	500	$ 12.000	$ 6.000.000,00
4	Redes de Naylon 3 ½”	Unidad	2	$ 912.250	$ 1.824.500,00
5	Hilo # 24 Lb	Libra	4	$ 40.600	$ 162.400,00
6	Soga 3/8”	Unidad	4	$ 438.650	$ 1.754.600,00
7	Transporte de elementos al resguardo	Gbl	1	$ 1.680.000,00	$ 1.680.000,00
	SUBTOTAL				$ 82.456.300,00
	IVA 19%				$ 15.666.697,00
	VALOR TOTAL				$ 98.122.997,00

El secretario General y Gestión administrativa del Distrito, Doctor **JULIO SEGUNDO MAYA MARQUEZ** , como supervisor del contrato, luego de revisar todos los soportes pertinentes expresa que dichos soportes están acorde con el cronograma de actividades y ejecución del contrato, por lo que se da por recibido a plena y entera satisfacción el informe final de la ejecución de conformidad a lo estipulado en el documento del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 555 DE 2023 (SASI 009) y según la oferta presentada por parte del Contratista. Dando así de esta manera cumplimiento total al objeto del contrato.

En constancia una vez realizada la verificación de los elementos entregados, para tal efecto, el contratista **JUDITH DEL CARMEN ROJAS IPUANA. Representante Legal de la FUNDACIÓN SOCIAL INDÍGENA WALE-KERU., NIT: 900.123.258-6**, hace entrega efectiva al Supervisor o representante del DISTRITO y este recibe a entera satisfacción en nombre de la entidad la ejecución.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervienen:

JULIO MAYA MARQUEZ
Secretario General y Gestión Administrativa.

JUDITH DEL CARMEN ROJAS IPUANA
Representante Legal